

Comunicado No. 5 del 2021

Equipo de directivas de la Facultad de Ciencias Humanas

A toda la comunidad académica

El pasado 19 de marzo, la siguiente nota fue publicada en la página institucional de la Facultad de Ciencias Humanas. En respuesta al último comunicado de la Asamblea Triestamentaria del Departamento de Lenguas Extranjeras, consideramos importante hacerla pública a través de nuestro servidor:

1) El equipo directivo de la FCH saluda y celebra que el DLE haya asumido una postura unánime, luego de un largo periodo de críticos disensos internos y profundas animadversiones personales entre quienes lo componen; enhorabuena, pues, que cuando se ha sentido vulnerado colectivamente haya podido asumir mediante el diálogo la búsqueda de consensos, una postura común y un propósito colectivo.

2) Le amparan razones legítimas al comunicado del DLE que aquí se publica en cuestión, con explícita autorización de la decanatura: hubo una desafortunada desinformación al cuerpo colegiado, que exageró la naturaleza del cambio en su dirección, a la cual no ayudó en absoluto que los términos de la convocatoria señalada fueran palmariamente errados. El equipo directivo de la FCH reconoció públicamente el error y procedió con celeridad a adjuntarle una significativa Fe de Erratas.

3) Al cabo de varias reuniones con la dirección y varias y varios docentes del DLE, han podido aclararse varios de los equívocos en la comunicación, hemos reconocido nuestra cuota de responsabilidad en estos y hemos ratificado conjuntamente la importancia de que la dirección de su proyecto de extensión se halle a cargo de una o un docente adscrito al DLE, y que su nominación proceda de una armonización entre la decisión del cuerpo colegiado, el actual director de la UAB y la decanatura; la disposición se adelantará de manera transparente, se basará en criterios técnicos que reconozcan la experiencia y el desempeño académico, y se hallará sujeta a la veeduría del claustro del DLE y quienes conforman el actual Consejo de Facultad.

4) De igual manera, cualquier decisión que a futuro se tome sobre el proyecto de extensión del DLE contará con el natural concurso de la dirección de la respectiva UAB.

5) En ningún momento se ha contemplado en la discusión sobre el Proyecto de Extensión del DLE modificar su actual nómina de docentes. Sí se han puesto en consideración otros modelos de contratación que pudieran estimarse más beneficiosos para ellas y ellos, y se ha insistido desde la decanatura en que sirva como un lugar que privilegie la labor de egresadas y egresados de los programas académicos del DLE; no obstante, en ninguna circunstancia se han dado directrices al respecto y estas y otras propuestas se han sometido a la consideración del Consejo de Facultad, con el efecto de haber sido oportunamente desestimadas, controvertidas o replanteadas.

6) El equipo directivo de la FCH reconoce públicamente la enorme importancia del proyecto de Extensión en Lenguas Extranjeras, que mucho más que una fuente de ingresos es expresión de la

excelencia académica del DLE. De igual manera, reconoce la admirable y sesuda labor de su directora saliente, la profesora Ligia Cortés, quien le administró durante los últimos siete años. Es tan relevante y estratégico este proyecto de extensión, que involucra capitales humanos y monetarios de sensible envergadura, que invitamos al DLE, al actual Consejo de Facultad y, en general, al claustro de directivas de todas las UAB y todos los centros, institutos y escuelas de la FCH, a pensar colectivamente y proponer formas de intervención que, respetando las aclaraciones hechas arriba y los acuerdos a los que hemos arribado o esperamos arribar, le hagan aún más eficiente y atractivo como opción, en un mercado enormemente competido y diversificado, sin nunca perder de vista que siempre deben primar los criterios de excelencia académica, probidad y transparencia en la administración y la docencia, priorización de su sentido como servicio público y justa remuneración a las y los docentes y demás personal involucrado en su funcionamiento.

Como puesta a día, a 25 de marzo, huelga observar que toda la información sobre los montos, las obligaciones y los ejecutores de los contratos que elabora la Facultad se halla disponible al escrutinio público, mediante el recurso a los mecanismos de ley y la solicitud formal de las representaciones legalmente constituidas.